



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0273-2024/MDET-A

Sinchao Grande, 12 de setiembre del 2024.

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 045-2024-MDET/A, se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de agua para riego en el canal San Luis, distrito de El Tallan, provincia de Piura, departamento de Piura" con CUI 2525696 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en tanto dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el cual se estipula que el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas es el instrumento mediante el cual se gestiona e implementa mecanismos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las inversiones.

Que, mediante el documento del visto se aprobó el expediente técnico del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de agua para riego en el canal San Luis, distrito de El Tallan, provincia de Piura, departamento de Piura" con CUI 2525696, en cuyo contenido se tiene que la extensión del canal a intervenir es de 4.281 km.

Que, de acuerdo a lo revisado en el banco de inversiones se tiene que por error de digitación se ha registrado como extensión del canal a intervenir una longitud de 4.314 km, error que resulta ser subsanado para el correcto seguimiento del proyecto de inversión.

Que, con Informe N° 300-2024/MDET-GIyDU-GAZR de fecha 12 de setiembre de 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita que mediante acto resolutivo se modifique el registro en el banco de inversiones del MEF del componente del expediente técnico del proyecto en mención, en lo que concierne a la extensión de la intervención debiendo ser 4.281 km.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el registro en el banco de inversiones del MEF del componente del expediente técnico del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de agua para riego en el canal San Luis, distrito de El Tallan, provincia de Piura, departamento de Piura" con CUI 2525696, en lo concerniente a la extensión de la intervención debiendo ser 4.281 km

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN
JACINTO MORE BLICHEZ
ALCALDE

